



LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA
NOTARIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio de 18 de julio de 2023 con radicado SNR2023IE009805, la Dirección de Administración Notarial comunicó a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial, la vacancia de la Notaría Veinticinco (25) del Circuito Notarial de Bogotá, D.C., Notaría de Primera Categoría, por el retiro forzoso de su titular, para que dicho despacho sea ofertado en Derecho de Preferencia.

Que en cumplimiento con la decisión asumida por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, mediante certificación de 17 de agosto de 2023, se publicó la vacancia de Notaría Veinticinco (25) del Circuito Notarial de Bogotá, D.C., para que los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970 alleguen sus solicitudes.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la **Notaría Veinticinco (25) del Circuito Notarial de Bogotá, D.C.**, se presentaron las siguientes solicitudes por parte de los notarios que se relacionan a continuación:

1. Héctor Adolfo Sintura Varela, Notario Tercero (03) del Circuito Notarial de Bogotá D.C.
2. Natalia Perry Turbay, Notaria Setenta (70) del Circuito Notarial de Bogotá D.C.
3. Alejandro Hernández Muñoz, Notario Cincuenta y Cinco (55) del Circuito Notarial de Bogotá, D.C.
4. Henry Cadena Franco, Notario Sesenta (60) del Circuito Notarial de Bogotá D.C.

Que acorde con (i) los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Carrera Notarial a la Secretaría Técnica frente a aquellos casos en los que hayan dos o más solicitudes de preferencia, en el sentido de indicar que el notario con mejor derecho será aquel que, haya obtenido la mejor calificación en la lista de elegibles del último concurso de méritos que le permitió al notario ingresar a la categoría que actualmente ocupa; (ii) las certificaciones de la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro de los días 23, 26 y 29 de enero de 2024, en las que se indicó dicho concurso frente a cada uno de los notarios antes mencionados, y (iii) la decisión asumida



por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión del 28, 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023 frente al puntaje que se le deberá tener en cuenta al doctor Alejandro Hernández Muñoz en el procedimiento operativo para el ejercicio del derecho de preferencia¹, se tiene que:

1. Héctor Adolfo Sintura Varela, Notario Tercero (03) del Circuito Notarial de Bogotá, D.C.

| INFORMACION DE INGRESO | | | | | |
|------------------------|---------------------|----------------------|---|----------------------|---------|
| NOMBRAMIENTO | | | | INGRESO | PUNTAJE |
| No. decreto | Fecha (día/mes/año) | Tipo de nombramiento | Notaría | Concurso/Preferencia | |
| 0595 | 21 de marzo de 2012 | Propiedad | Treinta y Uno (31) del Circuito Notarial de Medellín. | Concurso 2010 | 86.33 |
| 1606 | 11 octubre de 2016 | Propiedad | Tercera (3) del Circuito Notarial de Bogotá D.C. | Preferencia | N/A |

2. Natalia Perry Turbay, Notaria Setenta (70) del Circuito Notarial de Bogotá D.C.

| INFORMACION DE INGRESO | | | | | |
|------------------------|-------------------------|----------------------|--|----------------------|---------|
| NOMBRAMIENTO | | | | INGRESO | PUNTAJE |
| No. decreto | Fecha (día/mes/año) | Tipo de nombramiento | Notaría | Concurso/Preferencia | |
| 2756 | 26 de noviembre de 2013 | Propiedad | Setenta y Cuatro (74) del Circuito Notarial de Bogotá D.C. | Concurso 2010 | 85.41 |
| 840 | 20 de mayo de 2016 | Propiedad | Setenta (70) del Circuito Notarial de Bogotá D.C. | Preferencia | N/A |

¹ "(...) no reponer la decisión asumida en el punto 3.8.3 del orden del día desarrollado en sesión presencial del 29 de mayo, la cual continuó virtualmente los días 1, 2 y 5 de junio de 2023, razón por la cual, para el procedimiento operativo del derecho de preferencia se le deberá tener en cuenta al doctor Alejandro Hernández Muñoz el puntaje obtenido en el concurso del 2010".



3. Alejandro Hernández Muñoz, Notario Cincuenta y Cinco (55) del Círculo Notarial de Bogotá D.C.

| INFORMACION DE INGRESO | | | | | |
|------------------------|---------------------|----------------------|---------|----------------------|---------|
| NOMBRAMIENTO | | | | INGRESO | PUNTAJE |
| No. decreto | Fecha (día/mes/año) | Tipo de nombramiento | Notaría | Concurso/Preferencia | |
| N/A | N/A | N/A | N/A | Concurso 2010 | 84.44 |

4. Henry Cadena Franco, Notario Sesenta (60) del Círculo Notarial de Bogotá, D.C.

| INFORMACION DE INGRESO | | | | | |
|------------------------|-----------------------|----------------------|---|----------------------|---------|
| NOMBRAMIENTO | | | | INGRESO | PUNTAJE |
| No. decreto | Fecha (día/mes/año) | Tipo de nombramiento | Notaría | Concurso/Preferencia | |
| 1602 | 11 de octubre de 2016 | Propiedad | Sesenta (60) del Círculo Notarial de Bogotá D.C | Concurso 2015 | 81.884 |

En atención a la información descrita, para proveer la vacante generada en la **Notaría Veinticinco (25) del Círculo Notarial de Bogotá, D.C.**, será postulado el señor Héctor Adolfo Sintura Varela, Notario Tercero (03) del Círculo Notarial de Bogotá D.C.

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada en el portal web de la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de que se presenten las observaciones que se estimen pertinentes por los notarios de carrera.

Se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) día del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


Tiani Rengifo Ortiz

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Secretaría Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial

Proyectó: Leidy Yulieth Vera Salinas - Contratista Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Lizbeth Liliana Picon Pabon - Contratista Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo.: Yury Lizeth Quintero Calvache - Coordinadora del Grupo de Concurso y Carrera Notarial